

SECCION POLITICA.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

El decreto publicado el domingo por la *Gaceta* respecto á la provincia de Vizcaya y la supuesta esclavitud moral del Pontífice, fueron los temas sobre que ayer giraron los debates en el Congreso.

Se discutía la contestacion al mensaje, á la que el Sr. Moraza presentó una enmienda, y tanto el diputado nombrado como el Sr. Vicuña, fieles á la representacion que en la Cámara ostentan, y obedeciendo á sentimientos que somos los primeros en respetar, atacaron al Gobierno por la destruccion de los fueros de las Provincias Vascongadas, y más particularmente el último de los diputados nombrados por el decreto relativo á Vizcaya que ya queda referido.

Hemos sostenido siempre la necesidad y conveniencia de que aquellas provincias fueran sometidas al derecho vigente para las demas de España, no solamente porque así lo exigía la equidad, sino tambien por la actitud rebelde y hostil en que se han colocado cuantas veces han tenido elementos para levantarse á defender con las armas viejas instituciones que chocan contra los adelantos del progreso político: por eso no podemos menos de estar conformes con el fondo del decreto origen del debate de que nos ocupamos, aunque no lo estemos ni con la forma de llevarlo á cabo, ni con la excepcion que se hace en perjuicio de una de las provincias vascongadas, dejando á las otras dos gozar de privilegios que no han merecido ciertamente mejor que su hermana. No estamos conformes con la forma de la disposicion de que tratamos, porque determinaciones de tanta trascendencia debieran tomarse por medio de una ley discutida y votada en Cortes, ya que la de 24 de Julio del año anterior, cuyas disposiciones extrema el decreto aludido, no ha sido cumplida por el Gobierno con la resolucion y energia á que estaba obligado. Tampoco aplaudimos la excepcion que por aquel se establece en perjuicio de una sola de las provincias hermanas, si esta excepcion arguye privilegio para Alava y Guipúzcoa, porque todo privilegio es odioso en cuanto la arbitrariedad sustituye en la ley á la justicia; y si es castigo para Vizcaya, porque el desprecio en que aquella medida se inspira es hijo solamente de las meticulosidades del Gobierno que tantas veces hemos censurado, y fruto natural de una benevolencia mal entendida.

De cualquier modo, el mencionado decreto, aunque entraña las irregularidades apuntadas, está defendido por la equidad, y si, como esperamos, y parece que puede deducirse de algunas palabras del Sr. Cánovas del Castillo en la sesion que relatamos, la medida se hace extensiva á las demas provincias vascongadas, pronto llegaremos al logro de una aspiracion tan justa como ardentemente reclamada por el resto de España, esto es, á que todos gocemos de idénticos derechos y coadyuemos de igual modo al sostenimiento de la que es patria de todos y de todos reclama con justicia los mismos sacrificios.

Retirada la enmienda del Sr. Moraza, el señor Pidal se levantó á defender la suya, concebida en iguales ó parecidos términos que las presentadas en el Senado por los señores Carramolino y baron de Cuatro Torres, relativa al estado angustioso en que se dice que se halla el jefe de la Iglesia.

A fuer de imparciales, no podemos menos de reconocer en el joven diputado de la minoría moderada histórica las relevantes dotes oratorias que todos unánimemente le han reconocido; pero hemos de confesar que, á nuestro juicio, discordaba ayer de un modo muy notable el fondo de su discurso con la forma en que exponía sus doctrinas. En efecto; una inspiracion casi febril, una palabra fogosa y arrebatada, una actitud provocadora y amenazante, un ademán violento, una elocuencia, en fin, con todas esas condiciones y accidentes que constituyen al orador revolucionario y al tribuno de la plebe, se avenía mal con el objeto de su enmienda, con la pintura de las supuestas tribulaciones del Papado, y con la apología de la Iglesia de Cristo, que aun en medio de las cadenas y en el fondo de las cárceles debiera presentarse pidiendo justicia, severa sí, pero con esa mansedumbre piadosa de que dió ejemplos tan admirables el Divino Maestro del primer Pontífice.

Aparte de esta contradiccion, imputable solamente al temperamento y acaso á la exuberante imaginacion del joven orador moderado, debemos aquí repetir lo que ya hemos dicho respecto á la enmienda análoga presentada hace pocos dias en el Senado. No hay ningun motivo fundado ni ninguna razon que pudiera justificar el que España tomara respecto del estado del Papa una actitud violenta con relacion al Gobierno italiano: no hay circunstancia ninguna que nos obligue más que á otras naciones tan católicas como la nuestra á hacer lo que aquellas no han hecho: no tiene, en fin, España ni derecho ni medios para comprometer sus relaciones con una potencia á quien la unen relaciones amistosas, ni para producir conflictos que pudieran perjudicarla mucho sin obtener ningun beneficio para el Pontífice.

Los que tales debates promueven, por mucha que sea la elocuencia con que lo hagan, harían mejor en procurar para su país reformas útiles y convenientes, en vez de empeñarse en arreglar asuntos que solo de un modo indirecto nos interesan, cuando tanto tenemos que hacer para ordenar los que de un modo inmediato y directo nos atañen.

Durante el discurso del Sr. Pidal y Mon, recibió el señor ministro de Estado un telegrama que leyó contestando al diputado de la minoría, anunciando que el Senado italiano había desechado por 105 votos contra 92 la ley llamada de *abusos del clero*, con cuyo motivo el Sr. Pidal retiró la enmienda presentada.

Esperamos con ansiedad el discurso del señor Gamazo, anunciado para hoy, y teniendo fundamentos sobrados para creer que, en vez de remontarse á las alluras del misticismo, mirará á

las necesidades de la humilde tierra, y que dejando en paz al gobierno de la risueña Italia dirigirá solamente sus cargos contra el que, con sus desaciertos, abruma constantemente á fieles y paganos.

LOS HACENDISTAS MINISTERIALES.

Por fin, *El Tiempo*, órgano del ministro de Hacienda, ha dedicado un artículo á los nuevos presupuestos, pero lo hace de una manera tan desdichada, que poco ó nada tiene que agradecer su patrono de la defensa que hace de su gestion económica y financiera.

Parecia natural en el colega que diese á conocer al país los esfuerzos que hace el Gobierno para regularizar la administracion, base y fundamento de la Hacienda, las reformas que se llevarán á cabo para llamar á tributar toda la riqueza oculta, y expusiese además las ventajas de los nuevos impuestos y de los recargos en los antiguos, que demostrase la eficacia de los proyectos de ley para extincion del déficit y las causas á que obedece el descreído que pesa sobre todos los valores del Estado. Entendemos que esto habría sido más conveniente, más necesario y hasta más oportuno que esa serie de generalidades que consigna el citado diario, exponiendo los males del Tesoro que nadie desconoce, esas censuras á otras épocas y situaciones, cuando despues de dos años y medio se ha empeorado la situacion y cuando ninguna reforma ni ninguna mejora se ha llevado á cabo en épocas normales y tranquilas y cuando nada se oponia á su realizacion.

Como es tan grave la cuestion de Hacienda; como afecta tantos y tan sagrados intereses, creemos de nuestro deber ocuparnos de lo expuesto por *El Tiempo*, en bien del país, que ha de sufrir, no solo las consecuencias de unos presupuestos en los que solo se ha tenido en cuenta elevar los ingresos á costa de la riqueza pública y del aumento de la Deuda, sino tambien el achacar á otros las faltas y errores cometidos por los que únicamente se cuidan de salir del día agotando el presente y devorando el porvenir.

Se dice en el artículo que examinamos que en los presupuestos de 1877-78 es doloroso confesar que respaldan gravámenes de importancia para el contribuyente, bastante agobiado por el peso de los impuestos.

Si esto se confiesa y declara, no es en verdad extraño que sean generales las quejas contra los que solo encuentran como medio de tributacion el recargar la riqueza conocida hasta el punto que sea causa de su ruina y destruccion.

Extraña el colega que los que censuran los medios á que ahora se acude para llevar recursos al Tesoro, no presenten el fruto de sus estudios, y esta extrañeza no está justificada, pues aparte de que el deber del ministro de Hacienda es resolver por sí y con el auxilio de sus delegados todas las cuestiones económicas y financieras, sin necesidad de los extraños, la generalidad de la prensa ha expuesto los defectos, los vicios y los errores cometidos; ha indicado que nada se ha hecho para mejorar la administracion, subordinada por completo á la política, y añadido lo que ha creído más conveniente para la solucion de la crisis; pero cuando se cierran los oídos á todo consejo, se mira con desden todo lo que no proceda de los ministeriales, no hay mejor salida que repetir uno y otro día, con notoria injusticia, que solo se sabe censurar.

Se lamenta el colega de que en otras épocas todo hayan sido proyectos financieros, y que ninguno ha dado fruto; y esto se dice por quienes en dos años y medio sus proyectos se han reducido á emision de 530 millones de pesetas, pignorar los bonos del Tesoro, aumentar los impuestos, pagar 1/4 por 100 de los intereses de la deuda, elevar los impuestos y un déficit de 400 millones; en perspectiva nuevas emisiones, venta de bonos, mayores tributos, el consolidado á 11 por 100 y los billetes con 3 por 100 de descuento; este sí que es un abundante fruto, no el que daban los Gobiernos que desempearon sus cargos en tiempos muy aciagos y calamitosos.

Para que nada falte en el artículo en cuestion, se mencionan los despilfarros de los siete años, la depreciacion de nuestros valores, el aumento de la deuda, las ruinas y escombros y demas lugares comunes á que tan dados son los diarios ministeriales; todo ello se dice con sobra de razon, porque ahora todo es orden, moralidad, crédito por las nubes, disminucion de la deuda, rebaja de tributos, ingresos superabundantes; lo de los marchamos, los atrasos sin cobrar de bienes nacionales, la infima cotizacion de valores, las emisiones que dejamos apuntadas, todo ello son calumnias que se levantan por los pícaros opositores para derribar el ministerio que felizmente nos gobierna.

Lo que no sabrán nuestros lectores es que, segun *El Tiempo*, los que hoy hacen la oposicion quieren gobernar sin dinero; pero despues de esta peregrina declaracion se añade que los sucesores del ministerio actual no son los llamados á salvar el país; de forma que esto, que basta que lo diga el colega para que nadie lo dude, hará que se eternicen en el maudo los célebres y reputados hacendistas cuya gestion está dando resultados tan satisfactorios.

No queremos concluir sin insertar el siguiente párrafo:

«Revístanse de verdadero amor pátrio nuestros enemigos. Denuncien con entera franqueza las inmensas ocultaciones que reinan en materia de territorial, industria, cultivo y ganadería, y les aseguramos que, descubierta la riqueza oculta ó robada á la nacion, ménos serán los impuestos y más soportable la contribucion que á cada español correspondiera.»

Ya lo sabe el país; la administracion que paga el Estado, es inútil; se necesita para que terminen las defraudaciones y la riqueza oculta ó robada vaya al Tesoro, que los enemigos de *El Tiempo* contribuyan á ello; si los impuestos son exagerados y ruinosos, porque no figura en los repartos todo lo que escapa á la accion del fisco, culpa es de las oposiciones y de los partidos contrarios á la situacion; el ministro de Hacienda carece de medios para evitar las ocultaciones y los robos (palabra del colega); esto es un descubrimiento que no podrá ménos de causar profunda impresion en los que entendian que existía una administracion organizada y celosa, y tribunales para castigar á los culpables; á pesar de ello dice *El Tiempo* que cuando el actual ministro entregue el puesto á sus sucesores, les dirá: he recibido una Hacienda de papel y os la entrego de metálico, pero le faltó añadir con el 3 por 100 de descuento que hoy cuesta el adquirir metálico por billetes.

La importancia que han dado ciertos periódicos á la reunion que celebraron anteayer los senadores y diputados de las cuatro provincias catalanas, nos ha obligado á inquirir la verdad de lo pasado en ella para poder enterar á nuestros lectores.

Asistieron como senadores los señores conde de Torre La Mata, Mackena, Paz, Maluquer, Puig, Girona, She y Saavedra, Moreno Benitez, Torrecilla, baron de Cuatro Torres, y como diputados los Sres. Castelar, Balaguer, Cabezas, general Salamanca, Azcárraga, Camps, Cabrol, Nadal, Alvarez, Mariño, Fabra y Floreta, Bosch y Labrás, Sedó, Orozco, Soivevilla, Rius y Tanlet, Battle, Quintana, Reig, Turull, Bañeres, Gambel, Arias, Ferreras y Castellar: total, 34.

Abierta la sesion bajo la presidencia del Sr. Bal-

guer, se puso á discusion una proposicion presentada por el general Mata y Alós, referente á que se autorizara á una comision nombrada en la sesion anterior, para gestionar cerca del Gobierno, de la comision de presupuestos y de los demas senadores y diputados de otras provincias, á fin de conseguir que fuese retirado el impuesto que el ministro de Hacienda señala á la exportacion de vinos.

El Sr. Girona indicó que podría este impuesto sustituirse con otros que pasó á relatar.

Los Sres. Paz, Puig, Cabezas, Bosch y Labrás, She y Saavedra y Torrecilla terciaron en el debate, proponiendo el Sr. Torrecilla que la comision no tuviese más carácter ni otra mision que estudiar el asunto, para luego dar cuenta á la reunion general y acordar ésta lo que tuviera por conveniente.

El Sr. Fabra y Floreta adicionó la proposicion del Sr. Mata y Alós para que constara que los representantes de las cuatro provincias catalanas se oponian terminante y absolutamente al impuesto.

El Sr. Balaguer, con objeto de poner orden en los debates, propuso que se discutiera la proposicion del Sr. Mata y Alós con el aditamento del Sr. Fabra y Floreta, que habia sido aceptado por el autor de la proposicion; pero se opuso á esto enérgicamente el señor Torrecilla, quien segun parece dirigió alguna censura, aunque leve, al presidente, lo cual dió cierto carácter político á lo que no lo tenia, obligando al señor Balaguer á dejar la presidencia, que ocupó el Sr. Castelar, recién llegado en aquellos momentos para tomar parte en los debates, pronunciándose en favor de la proposicion del Sr. Mata y Alós, tal como por el señor Fabra habia sido adicionada.

El Sr. Quintana propuso que la enmienda del señor Fabra y Floreta fuese votada, añadiendo que así se interpretaba la opinion de las provincias catalanas, y que era llegado el momento de que todos los representantes del país se manifestaran en esta ocasion contrarios á lo propuesto por el ministro de Hacienda.

Insistió el Sr. Torrecilla en que la comision no tuviera más facultades que la de estudiar el asunto; pero, por su lado, los Sres. Balaguer, Quintana y Fabra y Floreta pidieron votacion nominal, teniendo lugar ésta y quedándose solo el Sr. Torrecilla. Todos los concurrentes, así individuos de la mayoría como de la minoría y del centro, todos votaron la proposicion, reducida ya á poner en conocimiento del Gobierno, de la comision de presupuestos y de los diputados de las demas provincias, que los senadores y diputados catalanes, con la excepcion de uno solo, estaban dispuestos á oponerse por todos los medios legales que les dá el reglamento á que pudiera ser ley lo propuesto por el señor ministro de Hacienda.

Treinta y tres votos en contra, y uno solo en favor, tuvo el Gobierno en esta reunion, de la que, por los informes que nos han dado, creemos habernos ocupado con toda exactitud.

No puede ocultarse la verdadera importancia política que tuvo esta reunion, pues sobre daría tal carácter lo propuesto por el Sr. Torrecilla, que provocó la votacion nominal, se demostró en ella que los senadores y diputados catalanes de la mayoría no están dispuestos á seguir al Gobierno en sus errores económicos, que tanto afectan al país; excepcion hecha siempre del Sr. Torrecilla. Y esa actitud digna y patriótica es tanto más trascendental, cuanto que sabemos ha sido adoptada tambien, en la cuestion que la ha revelado, por los diputados de las provincias andaluzas.

Ministeriales muy caracterizados aseguraban anoche no ser cierto que el representante de Italia hubiera manifestado notable desagrado por las palabras pronunciadas contra el soberano de esta nacion amiga por el Sr. Pidal en la sesion del Congreso de ayer y á las que el Gobierno no puso el debido correctivo. Nosotros lo que sabemos es que por telegrama se comunicaron al gobierno de Roma las frases más salientes del discurso del Sr. Pidal y del que pronunció el señor Silvela. Este incidente era anoche objeto de todas las conversaciones en los círculos políticos.

El representante del gobierno de Victor Manuel en esta corte, se dice celebrará hoy una conferencia con el señor ministro de Estado, á la que se atribuye grande importancia. En ella se supone manifestará su disgusto por la actitud del Gobierno en la sesion de ayer al contestar al Sr. Pidal.

Contra lo que algunos periódicos ministeriales han manifestado, y ayer se comentaba en los círculos políticos, respecto de la actitud de eminentes hombres políticos de nuestro partido, suspension de anuncios viajes, etc., podemos afirmar lo siguiente:

El Sr. Ulloa sale hoy para un establecimiento de baños.

El Sr. Alonso Colmenares emprenderá mañana su anunciado viaje.

El señor duque de Hornachuelos saldrá para Córdoba mañana ó pasado.

El Sr. Nuñez de Arce se halla ya establecido en Carabanchel, donde pasará la mayor parte del verano.

Los Sres. Rius y Tauler y Reig, regresarán dentro de pocos dias á Barcelona.

Y por último, además de algunos otros señores diputados cuyos intereses reclaman su presencia en las provincias que representan, y para donde saldrán en breve, podemos anunciar que personas muy respetables y caracterizadas en el partido constitucional, se dirigirán dentro de pocos dias á una de las provincias Andaluza, donde pasarán una corta temporada.

Dice *La Correspondencia*: «El *Conservador* insiste en las declaraciones que ha hecho el duque de la Torre; y nosotros, autorizados para ello, podemos asegurar que no se ha celebrado la conferencia á que alude el colega, ni ha emitido su opinion sobre la actitud de sus amigos los constitucionales, ni se ha mezclado recientemente en asunto alguno que se relacione con la política, de la que se halla separada hace mucho tiempo. Esto mismo podrán atestiguar los señores Ulloa, Sagasta, Alonso Martínez, Groizard, Ortiz de Pinedo y Abascal, citados por *El Conservador*».

Dice anoche nuestro colega *El Cronista* que, segun sus noticias, el duque de la Torre tomará una parte más activa en las deliberaciones del Senado que en las decisiones de su partido. Segun nuestros informes, *El Cronista* sabe más que el hombre político á que alude. «Cuando se convencieran ciertos periódicos ministeriales de que sus ridiculas y maliciosas invenciones nada pueden contra la respetabilidad y proceder siempre digno y elevado del ilustre duque de la Torre? «Cuándo se abandonará esa guerra sorda, impropia de hombres políticos que estimen su propio decoro, que se viene haciendo al partido constitucional?»

La estacion y gabinete central de telégrafos estaba perfectamente situada en el edificio que ocupa el ministerio de la Gobernacion, puesto que despues de muchas mudanzas, debidas sin duda al desarrollo que iba tomando el servicio telegráfico, se habia instalado en el piso principal que dá á la calle de Carretas el gran salón de aparatos y en el piso bajo la verdadera estacion, ó sea el salón para uso del público. Pero al Sr. Romero Robledo no le pareció muy bien el arreglo que encontró y determinó cubrir el patio del referido edificio para destinar la malísima habita-

cion que resultó al servicio telegráfico. La obra costó mucho dinero y la práctica demostró al momento que aquella habitacion no respondia al objeto por que se habia creado, y además porque los empleados enfermaban con suma frecuencia.

De aquí que hubiese necesidad de habilitar otro local, y entonces se trasladó la estacion y gabinete telegráfico á la antigua casa de Postas, traslacion que ocasionó gastos no despreciables. La experiencia ha dado por resultado que el local de que nos estamos ocupando carece de las condiciones indispensables de capacidad, luz y ventilacion, y en su virtud se ha instruido un expediente á fin de probar las faltas del local, y su resultado ha sido la determinacion de hacer obras en el local en cuestion para que responda á las necesidades del servicio.

A todo lo gastado en las diferentes épocas que se ha variado de local, hay que añadir 167.218 pesetas y 41 céntimos á que asciende el presupuesto que al efecto se ha formado.

Por lo expuesto se vé claramente que en la cuestion de que se trata ha habido un verdadero despilfarro, puesto que se ha gastado sin ton ni son y en realidad se ha tirado el dinero y hasta se ha perjudicado la salud de algunos empleados.

La cuestion es pues digna de estudio, y necesita una resolucion definitiva para que no se gaste otra vez inútilmente un dinero que al fin y al cabo sale del bolsillo del contribuyente, y que en esta ocasion importa la enorme cantidad de 669.124 reales ó sean 33.456 duros, con cuya cantidad bien se puede hacer una obra buena y que reuna todas las condiciones apetecibles.

El Sr. Becerra, opositor tan ensalzado por los órganos del Gabinete y por el Sr. Cánovas en persona, ha manifestado deseos de que los gobiernos se hallen en el poder todo el tiempo necesario para desarrollar su sistema.

El sistema del Sr. Cánovas necesita, en efecto, tiempo, mucho tiempo, para desarrollarse, porque ese, precisamente ese, es su sistema. ¡Como que no tiene otro!

La Paz consagra su artículo de anoche á examinar el decreto que arranca para siempre los fueros á la provincia de Vizcaya, y le pone esta patriótica y digna conclusion:

«Por nuestra parte, hoy más que nunca aconsejamos á nuestros amigos de más allá del Ebro que procuren, á fuerza de resignacion y de entereza, hacerse superiores á la desgracia que los oprime, manteniendo á toda costa el orden y la tranquilidad, y alimentando al mismo tiempo la esperanza de reconquistar la felicidad y la ventura que ese fatal decreto les arranca.»

Los euskaros pueden alimentar, en efecto, la esperanza sin miedo de que los más osados antifueristas pretendan arrebatársela.

Atribuyese al ministro de la Gobernacion el propósito de hacer cuestion de Gabinete la aprobacion por las Cámaras de su famoso proyecto de ley de imprenta.

Dícese que no ha de pasar mucho tiempo sin que un renombrado político acentúe clara y terminantemente la actitud poco benévola en que parece haberse colocado con respecto al ministerio presidido por el Sr. Cánovas del Castillo.

El Siglo Futuro forma ayer un ramillete con las flores que la prensa ministerial dirige al senador señor Becerra.

Toda ella parece tener ahora esta cantinela en los labios:

Para ministerio, el del Sr. Cánovas.

Para oposicion, la del Sr. Becerra.

Y en efecto; se completan divinamente; ambos parecen animados de los mismos instintos en el terreno de la legalidad.

Al ménos así lo manifestó el Sr. Cánovas del Castillo.

El periódico ultramontano *La Fe* nos dedica las líneas siguientes:

«Y LA MAÑANA conoce mejor que nosotros á quienes han atacado, y no una vez, sino por largo espacio de tiempo, á quien no se defendía porque los agresores se lo prohibían.»

Ignoramos quiénes sean esos agresores y esos agredidos inermes, porque suponemos que el periódico citado no aludirá á sus correligionarios políticos, los cuales, con las armas en la mano, hacian una guerra sin cuartel á las instituciones liberales, no de muy buena ley por cierto.

¿Son esos los indefensos individuos á quienes cita el colega?

La Epoca replica á las observaciones que nos permitimos hacer á un artículo en que dirige tan apasionadas é injustas censuras á la gestion económica y financiera de determinados Gobiernos, negando las cifras por nosotros consignadas, cuya negacion carece en absoluto de valor ante los datos oficiales en que nos apoyáramos.

Dice el colega que sus censuras van dirigidas á los que combaten al Gobierno cada vez que trata de arbitrar fondos para saldar las obligaciones que los amigos del colega dejaron en descubierto, y á ello diremos que las obligaciones no fueron tantas como las que dejaron desatendidas los amigos de *La Epoca*, y en cuanto á combatir al Gobierno porque arbitra recursos no es exacto; combatimos la manera de arbitrarlos, que se reduce única y exclusivamente á recargar las ya exageradas cuotas de la riqueza conocida, y pedir prestado con no escaso interés; si esto le parece al colega que revela gran inteligencia y grandes conocimientos, no creemos que sean muchos de esta opinion.

Respecto á no haber entendido lo que desea el citado diario acerca de la amortizacion de la deuda, si el espacio y tiempo que dedica á injustas é inoportunas censuras lo hubiera empleado en explicar su pensamiento que expresó en pocas líneas, habríamos comprendido lo que todavia ignoramos, y es cómo se pueden unos mismos fondos como los procedentes de pagarés de bienes nacionales y el importe de las fincas que restan por vender, aplicar á diversos conceptos; esto repetimos no está á nuestro alcance.

Sabemos que se ha formulado voto particular en la comision de presupuestos. Es segura la caída del ministro de Hacienda en cuanto aquellos sean discutidos; pero tambien puede asegurarse que la cuestion de presupuestos será el préstamo que aprovechen muchos individuos de la mayoría para manifestar el profundo disgusto que les ha producido la política personal del Sr. Cánovas y su Gobierno.

Ca ira, ca ira.

Como verán nuestros lectores en el primer párrafo de la carta de Barcelona que publicamos en nuestra primera plana de hoy, la situacion por que atraviesa aquella ciudad, como el resto del principado de Cataluña, es en extremo angustiosa.

Disminuidas las ventas por la penuria en que se hallan las demas provincias, que con sus pedidos sostienen en Cataluña el movimiento fabril, éste se va paralizando de un modo alarmante y amenaza una paralización general, que traería á una segura ruina á aquel productor país y á una horrible miseria á los

millares de familias que allí viven de la actividad de las máquinas. Y esto cuando el Gobierno afirma en su contestación al Mensaje, que las provincias gozan de prosperidad y que las fuentes de riqueza corren de un modo espontáneo y fecundo!

Si la ceguera de estas afirmaciones hace que aquellos males queden sin remedio, culpa será de quien no quiere ni verlos, ni evitarlos; no ciertamente de los que todos los días estamos llamando la atención sobre el estado de penuria que atraviesan nuestras más ricas provincias.

Dice El Parlamento: «Otra vez que fué ministro el Sr. Cánovas, sujetó la prensa a la ley marcial, poniendo a los escritores bajo la espuela de los militares. Ahora la lleva al cadalso.»

No tema el periódico centralista. La prensa no puede morir, a despecho de sus mismos perseguidores, porque a imitación del Félix de la fábula, renacerá de entre sus propias cenizas.

Hé aquí la opinión que le merece a la prensa más reaccionaria el proyecto de ley de imprenta del señor ministro de la Gobernación.

De El Siglo Futuro: «El proyecto de que hablamos, pues, tan malo, tan abominable, como puede esperarse de un Gobierno doctrinario.»

De La España: «Reconocemos también que, con semejante ley, se hace imposible de todo punto la publicación de un periódico.»

El Siglo Futuro dando lecciones de liberalismo al Sr. Romero Robledo! Era el único contrasentido que nos faltaba ver.

«Adelante: que del fin no podemos pasar, y ya vamos llegando.» Esto lo dice el periódico La Nueva Prensa, refiriéndose a la situación que preside el Sr. Cánovas del Castillo.

Excusamos hacer comentario alguno. Según dice La Correspondencia de España, se han adherido a la sección económica los diputados señores general Salamanca, Sanz, duque de Veragua y Segovia.

Ya hemos indicado en uno de nuestros últimos números que son varios los diputados que piensan ingresar en la llamada sección económica, cuya formación inspira serios temores al ministerio.

Seguros estamos que el primer discurso que el señor Castelar pronuncie en el Congreso, va a tener gran resonancia. ¿Por qué?—Se nos preguntará.—¿Porque será digno de un orador que goza el eminente diputado posibilista? Nada de eso: el discurso del Sr. Castelar será importantísimo bajo el punto de vista conservador, y si hay en él frases como aquellas de: mucha infantería, caballería y artillería, y sobre todo mucha guardia civil es lo que el país necesita, no hay para qué decir que causará el entusiasmo de los partidarios de la situación, con el bien entendido que traiga alguna oración más o menos incidental, más o menos clara, hablando de la necesidad de que continúe el Sr. Cánovas en el poder para darle tiempo a desarrollar su sistema.

El Sr. Castelar representa en el Congreso, como el Sr. Becerra en el Senado, la oposición más digna y simpática... para el señor presidente del Consejo de ministros.

Todo el amor de la actual situación al sistema constitucional, lo está revelando ahora. Entre el partido moderado histórico, la agrupación centralista y los constitucionales, el Ministerio opta... Dedúzcase en buena lógica de su conducta y de los aplausos que el Sr. Becerra recibe de la prensa ministerial.

La Epoca, ocupándose del juicio que ha merecido a la prensa de oposición el discurso pronunciado el lunes por el Sr. Becerra en el Senado, dice lo siguiente: «Los que desde las columnas de la prensa ahora tratan de mortificar por ellos el amor propio del señor Becerra, no harían mejor, dada su situación facciosa, en meditar si los deberes contrarios ante la opinión y ante las instituciones les obligan del mismo modo a conducta muy distinta de la que observan, tachada universalmente de poco ejemplar?»

No nos damos por aludidos, pero tenemos derecho a preguntar a La Epoca, que se va haciendo notar por su lenguaje destemplado y violento, quiénes son los que se hallan en actitud facciosa. Esperamos que el colega ministerial lo declare, porque en interés de todos está el saberlo, y porque no es digno lanzar así acusaciones generales, quitando a los que se acusa, cualesquiera que ellos sean, el innegable y sagrado derecho de la defensa.

Creemos no apelar en vano a la nobleza del citado colega. Atendiendo a su importancia insertamos íntegro a continuación el siguiente real decreto que la abundancia de original nos impidió publicar ayer:

EXPOSICION. Señor: Al hacerse extensivo por la ley de 21 de Julio de 1876 a las provincias de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, los deberes que la Constitución política ha impuesto a todos los españoles de acudir al servicio de las armas y de contribuir a los gastos del Estado en la proporción que les correspondiere, se autorizó al Gobierno de S. M. para otorgar a las mismas determinadas ventajas con objeto de facilitar el cumplimiento de la enunciada ley.

Ninguna de tales ventajas puede ni debe ser negada a los habitantes de aquellas provincias que, en virtud de la citada ley de 21 de Julio último, las reclaman; pero el Gobierno de V. M., que no ha omitido medio que estuviera en su mano para llegar a establecer un acuerdo con las mismas que condujera a la más fácil ejecución de sus preceptos, si bien hasta ahora no se ha visto contrariado en tal propósito por lo que respecta a las de Alava y Guipúzcoa, tiene el sentimiento de que sus deseos no hayan logrado con la de Vizcaya la inteligencia necesaria para alcanzar aquel fin.

Con el solo objeto, pues, de dar cumplimiento a lo dispuesto en la repetida ley de 21 de Julio del año último, y conservando, a pesar de todo, a la provincia de Vizcaya la opción a las exenciones de hombres y tributos concedidas en favor de los pueblos o particulares que prestaron servicios dignos de consideración en pró de la causa legítima por los párrafos tercero y cuarto del art. 5.º de la precitada ley, el Gobierno de V. M. tiene la honra de someter a su real aprobación el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 5 de Mayo de 1877.—Señor.—A los reales pies de V. M.—Antonio Cánovas del Castillo.

REAL DECRETO. De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, haciendo uso de la autorización concedida al Gobierno por la ley de 21 de Julio de 1876, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El gobierno y administración de los intereses peculiares de la provincia de Vizcaya se ajustará a las leyes y disposiciones que rijan para el de las demás de la nación.

Art. 2.º Queda autorizado el ministro de la Gobernación para que, mientras no pueda organizarse la diputación provincial con arreglo a las prescripciones de la ley de 20 de Agosto de 1870 y la adicional de 16 de Diciembre de 1876, provea a la sustitución de aquella por los medios más convenientes, usando para ello de las facultades extraordinarias y discretionales de que está investido el Gobierno por el art. 6.º de la expresada ley de 21 de Julio de 1876.

Art. 3.º En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley de 21 de Julio de 1876 antes citada, se establecerán desde luego en la misma provincia todas las contribuciones, rentas e impuestos ordinarios y extraordinarios consignados o que se consignen en los presupuestos generales del Estado, verificándose su imposición y cobranza bajo igual forma y condiciones en que se hace en las demás de la monarquía.

Art. 4.º En pago del importe del cupo de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, que hubiera correspondido en el corriente año a la provincia, se computarán: Primero. Las cantidades que la misma haya satisfecho por asignaciones personales del clero y gastos del culto devengadas desde 1.º de Julio último, y las que se devenguen y satisfagan por dicho concepto hasta 30 de Junio próximo.

Y segundo. Las que asimismo hubiera pagado la provincia por la contribución de pan para el ejército. Esta última contribución dejará de exigirse tan luego quede planteado el sistema general tributario.

Art. 5.º Desde 1.º de Julio venidero el Estado satisfará, con arreglo al Concordato, las obligaciones del culto y clero de dicha provincia que se devenguen desde la expresada fecha, verificándose el pago de igual manera que se hace en las demás.

Art. 6.º El ministerio de Fomento se hará cargo de las carreteras generales enclavadas en la repetida provincia, subviniendo en lo sucesivo a su conservación y reparación, como se verifica respecto a las de las demás del reino.

Art. 7.º Será de cuenta del Estado en adelante el pago de los intereses de la deuda subsistente en la actualidad que hubiere sido contraída para la construcción de las carreteras generales, el cual se verificará en la forma que en su día determine el ministerio de Hacienda, de acuerdo con el de Fomento, previas las formalidades que se estimen convenientes para el reconocimiento y liquidación de aquella.

Art. 8.º Desde el momento que se haga obligatorio el uso del papel sellado, dejarán de exigirse los derechos procesales que en equivalencia de aquel vienen satisfaciéndose.

Art. 9.º El ministerio de Hacienda determinará la forma y la fecha en que habrán de comenzar a regir en la provincia las reglas vigentes en las demás del reino, sobre recargos de la contribución territorial y de la industrial y de comercio, sobre tarifas de consumos y sobre arbitrios con destino a los presupuestos municipales y a los gastos provinciales.

Art. 10. Las poblaciones de Vizcaya que se crean en el caso de optar al beneficio de dispensa de pago de impuestos, autorizada por el párrafo 4.º del art. 5.º de la enunciada ley de 21 de Julio último, lo solicitarán del ministerio de Hacienda, por conducto del gobernador de la provincia, dentro del término de dos meses, a contar desde la publicación de este decreto. Los particulares a quienes también comprende aquella disposición legal deberán hacer sus solicitudes dentro del mismo plazo. Las dispensas de pago se entenderán sin perjuicio de que los cupos y las cuotas de las contribuciones respectivas se liquiden debidamente y se formalicen en cuentas, figurando también la minoración de ingresos que aquellas representan. Las dispensas de pago podrán recaer solo sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, la industrial y de comercio y la de consumos.

Art. 11. Por los respectivos ministerios se dictarán las instrucciones necesarias al cumplimiento de este decreto, del cual se dará cuenta a las Cortes. Dado en Palacio a cinco de Mayo de mil ochocientos setenta y seis.—Alfonso.—El presidente del Consejo de ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

El discurso del Sr. Cánovas, como antes hemos dicho, es una copia fiel de su conducta con aquel territorio. A pesar de la hemicencia del presidente del Consejo, faltaron los aplausos de ordenanza, hecho que no dejó de llamar la atención.

El señor VICUNA rectifica limitándose a sus anteriores afirmaciones. También rectificó brevemente el señor Cánovas. El señor MORAZA hace uso de la palabra con el mismo objeto.

El señor RODA, individuo de la comisión, dice que nada puede contestar después del discurso del señor Cánovas. El señor MORAZA retiró su enmienda.

Se dió lectura a la enmienda del señor Pidal. Todos los ministros, a excepción del de Marina, se hallan en el banco azul.

El orador católico empieza manifestando que no va a promover ningún debate político, lo cual revela que la conducta del ministerio del señor Cánovas del Castillo favorece las miras particulares del Sr. Pidal.

Hace una brillante defensa del Pontífice y de la Iglesia católica, aunque un tanto apasionada en el fondo y en la forma, lo cual hace sonreír a los señores Castelar y Sardoal. Con este motivo se dirige el orador a estos diputados, diciendo que también Napoleón se burlaba del Papa, y sin embargo el Pontífice triunfó de sus perseguidores, y los soldados del capitán del siglo deponían sus armas en la campaña de Rusia.

Es difícil seguir al orador en algunos de sus giros, algunos de ellos bastante proféticos, aunque siempre inspirados en el fanatismo ultramontano. Defiende el poder temporal de los Pontífices necesario y reconocido en todas las épocas, citando las palabras de un célebre escritor que decía, «que el derecho de la Santa Sede era tal, que había llegado a ser la Santa Sede del derecho.» Lamenta que en el siglo XIX se persiga a la Iglesia proclamando la libertad.

Recuerda una frase del señor Martínez de la Rosa cuando siendo embajador en Roma y viendo acosado al Papa por las turbas, sacó su espada y dijo: «Antes que tocar al Papa, tenéis que pasar por encima del cadáver del embajador de España.»

Censura energicamente la ley llamada de abusos del clero, que todos califican de inicua. Cita muchas frases de varios ilustres publicistas en defensa de la Iglesia y del Pontífice, a quien hoy considera preso y encadenado moralmente.

Termina que todos los tiranos pasarán como pasaron los francos, los lombardos, los sajones y los protestantes, y la nave de la Iglesia se salvará. El señor ministro de ESTADO contesta benevolamente al Sr. Pidal, diciendo que hoy no puede admitir las razones presentadas por el orador católico, en vista de la crisis por que atraviesa la Europa.

Lee un telegrama de Italia manifestando que el Senado italiano ha desechado por 105 votos contra 92 la ley de abusos del clero. El señor PIDAL rectifica manifestando que retira su enmienda en vista de las razones expuestas por el ministro de Estado.

Se aprobó el proyecto de ley reformando uno de los artículos de la ley de Enjuiciamiento civil. Orden del día para el miércoles, la discusión pendiente. Se levantó la sesión a las seis y diez minutos.

SENADO. Extracto de la sesión del día 8 de Mayo. Abierta a las tres y cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

Los señores conde de Rodezno, marqués de Mudela y Rubianes pidieron que constase su voto con el de la mayoría en la votación de ayer. El señor SANCHEZ dijo que había leído en las listas su nombre entre los de los señores senadores que dijeron sí en la votación del mensaje, y que siendo su propósito decir no, rogaba a la mesa lo hiciese constar así.

Entrándose en la orden del día, se leyeron varios dictámenes de la comisión de actas, que fueron aprobados sin discusión. Prestaron juramento varios señores senadores. Se procedió al sorteo de la comisión que, juntamente con la mesa, ha de presentar a S. M. la contestación al discurso de la Corona; resultando elegidos los señores Alonso Colmeares, conde de Velle, Soriano, marqués de Seoane, Lemmerly, marqués de Romero Toro, marqués de Goicoechea, Alarcón, duque de la Torre, Riestra, conde de Bañuelos y marqués de la Frontera, y para suplentes los señores conde de Real, Hernandez Amores, Torres Valderrama, conde de Balazote, Sabirón y conde de Vilches.

El Senado acordó reunirse en secciones mañana a las tres. El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: nombramiento de comisiones. Se levanta la sesión. Eran las tres y media.

SECCION EXTRANJERA. Carecen de interés las noticias que acerca de movimientos y operaciones militares en Oriente contienen los periódicos extranjeros. Se sabe que continúa el sitio de Kars por las tropas rusas, cuyas columnas se reunen delante de esta plaza, contra la que dirigen 24 cañones de grueso calibre. Las fortificaciones turcas se hallan en muy buen estado de defensa y han sido construidas por orden de Hussein-Arni-Pachá, bajo la dirección de dos ingenieros alemanes.

El día 5 bombardearon los turcos a Reni, en las orillas del Danubio, con intención de hacer saltar el polvorín que creían se hallaba situado en el centro de la población. Los rusos tienen cuatro baterías en Braila: una en la parte baja de la población dominando una isla próxima; otras dos a tres kilómetros a la derecha, y la cuarta a un kilómetro a la izquierda.

El mismo día llegó a Boujeia la vanguardia del ejército ruso, compuesta de cosacos, husares y artillería. La caballería era esperada y se la preparaban 30.000 panes. Se guarda la mayor reserva acerca de las operaciones militares.

El emperador Alejandro, el príncipe heredero y el gran duque Uadiimir, llegaron el día 4 a Moscow. En la estación fueron recibidos por la emperatriz y la población en masa les dispuso una entusiasta acogida. Al siguiente día, a las diez y media, tuvo lugar la recepción solemne de los estados por el emperador. A la una pasó revista a las tropas, acto que fué favorecido por un tiempo magnífico. En la recepción dijo el emperador: «Hace seis meses que en este mismo sitio manifesté la esperanza de que la cuestión oriental se resolvería pacíficamente. Hasta el último momento he querido economizar la preciosa sangre de mis súbditos, pero han sido estériles todos mis esfuerzos, Dios ha dispuesto otra cosa.»

El manifiesto de Kicheneff ha anunciado al imperio que había llegado el su remedio día Rusia entra y Moscow en primera línea han respondido a mi llamamiento. Hoy, juntamente con la emperatriz, me considero feliz al poder demostrar a los moscovitas mi profunda gratitud por su patriotismo suficientemente probado con sus actos. El espíritu de sacrificio y la adhesión de Rusia exceden a mis esperanzas.

¡Quiera Dios ayuarnos a cumplir nuestra misión y dignese bendecir a nuestras tropas que van a combatir por la fe, por el emperador y por la patria.» La actitud del gobierno otomano para con los rusos y turcos, se acentúa de día en día. El convenio de 16 de Abril concedía a los primeros libertad de tránsito que negaba a los segundos. Se explicó esta falta de equidad diciendo que no habiendo hecho respetar Europa la neutralidad de Rumania, había rechazado la petición de los turcos para alejar la guerra de su territorio y evitar al país la presencia de un ejército indisciplinado.

Esta explicación no indicaba el motivo que ha decidido a Rumania a conceder el paso a los rusos y dejaba adivinar que el gobierno rumano había firmado velis volis el citado convenio, suposición que ha quedado demostrada en el Senado por un ministro, M. Golemiciano, quien ha dicho en la sesión del 5 que si no se hubiera firmado el convenio en cuestión, los rusos se hallaban dispuestos a lanzar del poder al gobierno rumano.

En Inglaterra toma cuerpo la idea de no autorizar la neutralidad del canal de Suez. En una sesión de la Cámara de los liores ha declarado lord Derby que la libre navegación del canal es de la más alta importancia para Inglaterra y que su deber consistía en velar por mantener esta disposición.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas: SAN PETERSBURGO 7.—Todavía no ha empezado el ataque de Ardamam (Asia) por los rusos, cuya plaza bloquea un cuerpo de 10.000 hombres. PESTH 7.—Se cree que dentro de muy pocos días el ejército rumano tomará parte en la guerra en unión con los rusos. Las relaciones entre el gobierno rumano y las autoridades militares rusas son en extremo afectuosas.

LONDRES 7 n.—Según las últimas noticias de la Ciudad del Cabo, la república de Transval ha sido anexionada a Inglaterra. ROMA 7 n.—El Senado ha desechado por 105 votos contra 92 la ley relativa a los abusos del clero. Esta inesperada votación ha producido inmensa sensación.

PARIS 8.—Hay motivos para creer que el ejército de Rumania tomará parte en la guerra. LONDRES 8.—Lord Gladstone ataca la política del gobierno y apoya proposiciones hostiles a Turquía. El ministro de Relaciones exteriores le contesta que Rusia es la culpable de la ruptura de la unión europea, añadiendo que el gobierno inglés trata de que la guerra se localice, asegurando que no habrá conflicto entre Inglaterra y Rusia, si el czar no amenaza a Constantinopla. La discusión seguirá hoy.

VIENA 8.—Los monitores turcos han bombardeado a Ibraila y otras localidades de la margen del Danubio. VERSALLES 8.—En la Cámara de diputados, el señor Cassagnac ha llamado la atención sobre un artículo que publica el periódico republicano el Centinela de Nancy, como injurioso para el czar de Rusia. El ministro Julio Simon declara que el referido artículo es una infamia; pero protesta contra la pretensión de Cassagnac de hacer responsable al partido republicano. Con este motivo se promueve un acalorado debate.

PARIS 8.—Bolsa: 3 por 100 francés, 67,40; 5 por 100 id., 102,65; consolidados, 93 1/2.—Bolsin: Exterior español, 10 5/16; interior, 10 1/10.

SECCION DE PROVINCIAS. VALLADOLID 6 de Mayo de 1877. Sr. Director de LA MAÑANA: Mi distinguido amigo: la resolución tomada por la Junta del partido constitucional, ha sido muy aplaudida por todos los correligionarios, y más desde que han visto que una medida tan digna y tan seria, trae desconcertados a los ministeriales. Las alharacas de éstos, sus salidas de tono, sus contradicciones y sus insultos, promovidos por el despecho, son recibidos en provincias con homéricas carcajadas, confesando todos, incluso los adeptos de Cánovas, que se halla ya la abigarrada conciliación en el estado álgido de su ruina y su descrédito.

En seguida de recibir este comité la circular de consulta sobre el acuerdo definitivo que deba tomar el partido, ha empezado a inquirir de sus amigos y comités de los pueblos la opinión que pudiera dominar en el asunto, y parece que unánimes aprueban lo hecho hasta aquí, conviniendo en que el Gobierno del Sr. Cánovas lo merece todo, pero que teniendo una limitada confianza en la cordura, patriotismo e ilustración de los señores de la Junta directiva, a esta fin, como pilotos diestros, el mejor medio de sacar a salvo la libertad y las instituciones del recio temporal que atravesamos. Y así, es lo probable que este comité conteste pronto a esa Junta directiva.

Los presupuestos leídos en el Parlamento por el Sr. Barzanallana, han producido tal pánico en esta ciudad, que, sin hipérbole, motivaron una grande paralización en todas las transacciones mercantiles, conociéndose en toda clase de tiendas y establecimientos, ¿y cómo no, si ya se echa cuenta todo el mundo de no tener lo bastante con los productos de sus rentas o industrias para el pago de contribuciones? ¿Qué han de gastar sino lo más preciso para su subsistencia? Y como aquí, veo que en todas partes ha sucedido lo mismo, descendiendo la Bolsa hasta tocar en el suelo, enagenándose el Gobierno las simpatías de todo el que pudiera ayudarle en la gestión de Hacienda, y preparándose hasta entre sus amigos a reclamar contra ciertos tributos que arruinarían la riqueza del país, favoreciendo en gran manera a los industriales extranjeros.

Y sin embargo, el Sr. Cánovas, como al árbol la yedra, se agarra al del poder, cegándole la codicia del mando! El Gobernador de esta provincia, Sr. Garcia Goyena, ha salido para esa, si duda a ver a su familia, y hay quien llega a vaticinar que no vuelve. Muchas veces van desahuciándose ya de este puesto, lo que prueba que son pronósticos de detestables galenos. Es verdad que la ilusión suele presentar como una realidad los más vehementes deseos. D. Francisco Garcia Goyena, y lo mismo diría otra cosa, porque no siempre me toca aplaudirle, ha sido un gobernador que huý de ser instrumento de repugnantes camarillas en esta provincia, y que con franqueza ha llamado la atención del Gobierno muchas veces, según creo, sobre las preferencias injustas hacia personas que aquí no representan nada sino fuerza del apoyo oficial, y por las postergaciones de otras, que sobre ser consecuentes y leales a la restauración, tienen las simpatías de la opinión pública. Y esta conducta es la bastante para soñar algunos en su traslación, que no se cree, mientras no sea para ascender a otro puesto de más importancia. De todos modos, cuestión es esta de familia que arreglarán como les parezca; pero haciendo justicia.

CORTES. CONGRESO. PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA. Abierta la sesión a las dos y media se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada. La concurrencia en las tribunas es más numerosa que en las sesiones anteriores, especialmente en la de señoras.

El señor VIVAR dirige una pregunta al ministro de Marina. El señor MARISCAL presenta una exposición de la provincia de Jaen, pidiendo moratoria para el pago de contribuciones. Se entra en la orden del día leyéndose dos enmiendas al dictamen de la comisión, presentada por los Sres. Moraza y Pidal.

El señor MORAZA apoya una enmienda que tiene presentada a la contestación del mensaje sobre los fueros de las provincias Vascongadas. En el banco azul se encuentran los Sres. Cánovas, Silveira, Toreno, Romero Robledo y Collantes. El señor MORAZA empieza su discurso, en defensa de su enmienda, que dedica a los diputados que se sientan en el mismo banco, porque es imposible oír una sola de las palabras que pronuncia desde las tribunas.

Algunos diputados abandonan el salón en vista de la poca vehemencia del orador, cuyo tono reposado y monótono convida dulcemente al sueño. El diputado señor Moraza termina su peroración, siéndonos de todo punto imposible transcribir siquiera una frase completa. El señor VICUNA se levanta para hacer uso de la palabra para una alusión personal. Dice que es el único diputado de Bilbao, y entra a examinar el decreto publicado en la Gaceta referente a Vizcaya, de que a juicio del orador ocasionará un día de luto y desolación a aquella provincia. Califica el decreto de ilegal y atentatorio a la ley de 11 de Julio. Niega que las juntas de las provincias se hayan negado a entrar en negociaciones con el Gobierno.

El diputado hace la historia de dichas juntas, y entrando a examinar el artículo referente a carreteras, opina que este es un atentado a la propiedad, porque aquellos caminos han sido costeados por los particulares. El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS contesta a los señores Moraza y Vicuña, y en especial a éste último. El discurso del señor Cánovas prueba de una manera elocuente la política de vacilaciones y aplazamientos que se ha venido observando con las Provincias Vascongadas, dando por resultado inmediato las dificultades, circunstancias por que atraviesa hoy aquel territorio. Recuerda los conciliabulos tenidos con los representantes de las provincias vascas, en que, a pesar de lo tolerante que se mostraba el ministerio, no pudo, sin embargo, veírse a un acuerdo. Manifiesta que a pesar de la ley de 21 de Julio, las Provincias Vascongadas no han satisfecho sus contri-

cia al Sr. García Goyena, al irse de Valladolid llevará con él las simpatías generales de todos sus habitantes. Con motivo de la guerra de Oriente, el mercado de trigo tomó una animación tal, que los más conoedores del negocio lo la encontraban justificada. Llegándose a pagar aquellos a 51 rs. fanega. Ultimamente se ha encamado mucho, quedando al precio de 47 reales y con tendencias a mayor baja. Las harinas no tienen la estimación proporcional, pero también han subido cuatro y cinco reales en arroba. La que no ha sufrido alteración ninguna es la cebada, que se vende a 19 y 20 rs. fanega.

Es de Vd. atento S. S. Q. S. M. B.—(El correspondiente.)

SECCION OFICIAL.

DIA 9.
Gracia y Justicia.—Proyecto de ley de casacion civil.
 —Reales decretos indultando a Sixto Basola é Ignacio Gonzalez Garcia de la mitad de la pena que respectivamente les fueron impuestas por la audiencia de esta corte.
 —Otro trasladando a D. Sebastian Font y Miralles, magistrado de la audiencia de Las Palmas, a igual plaza de la de Cáceres.
 —Otro nombrando a D. Leon Jon Serrano y Menéndez magistrado de la audiencia de Las Palmas.
 —Otro nombrando a D. Juan Vazquez Gailardo magistrado de la audiencia de Cáceres.
Gobernacion.—Reales decretos declarando vacantes para la eleccion de diputados á Cortes los distritos de Lucena en la provincia de Córdoba, Ledesma en la de Salamanca, y La Palma en la de Huelva.
 —Continúa el escalafon.

NOTICIAS GENERALES.

Ayer, á las cinco de la mañana llegaron á Madrid el señor duque de Montpensier y su familia. Esperaban en la estacion á los ilustres viajeros Su Majestad el Rey, la Princesa de Asturias, las primeras autoridades de la corte y varios amigos particulares del señor duque. Inmediatamente que se apearon del tren ocuparon los coches de la real casa, llevando S. M. el Rey á su derecha á la infanta doña Luisa Fer-

nanda y á su frente al duque de Montpensier. En otro coche iban la Princesa de Asturias, las infantas doña Cristina y doña Mercedes y el infante D. Antonio.

Los duques ocupan las habitaciones de palacio que dan á la plaza de Oriente, y en ellas recibirán hoy, á las cuatro, cuantas personas han manifestado deseos de visitarlos.

Entre los candidatos para la diputacion á Cortes que piensan presentarse en las próximas elecciones parciales, se cita á los señores marqués de Orani, Echegaray (D. José), Pelletan, Gullon (D. Pio), La Riva, Vergara, Retortillo, Alcaráz, Lopez de Castilla, Villalba (D. Antonio) y baron del Castillo.

El tren mixto de Andalucía descarriló anteayer en Tembleque, sin ocurrir ninguna desgracia personal.

El 13 habrá recepcion y gran comida en Palacio.

En esta semana se presentará á las Cortes el proyecto de ley fijando el cupo de los soldados destinados al servicio activo de la última quinta.

El ministerio de la Guerra ha resuelto la consulta ya hecha por el director de Infanteria, sobre los individuos que sientan plaza para evadir el sorteo para Ultramar.

La subcomision de Gobernacion ha aprobado el presupuesto parcial de este ramo.

Esta tarde á las cinco se reúne la de Fomento.

En la próxima semana quedará nombrada la comision provincial de Albacete.

Por los nuevos presupuestos se aumenta el sueldo á los jefes económicos de las provincias, dándoles á un mismo tiempo la categoria de jefes de administracion de primera, segunda, tercera y cuarta clase y concediéndoles más atribuciones que las que hoy tienen.

Se ha dispuesto que se proceda á la creacion de una seccion central de la brigada sanitaria en esta corte, para que sirva de instruccion á los voluntarios.

Por el ministerio de la Guerra se han hecho las siguientes concesiones: grado de médico mayor al que

lo es primero efectivo de Ultramar D. Donato Garcia Diez; regreso á la Peninsula al farmacéutico primero de Cuba D. Joaquin Pulido y Alvarez, y pasaporte para la Peninsula al farmacéutico de Filipinas D. Gregorio Moro y Berganza.

El dia 9 satisfará la tesoreria Central las facturas de cupones de bonos de la primera emision, vencimiento de 31 de Diciembre último, señaladas con los números 932 al 955 de presentacion, y las de la segunda emision é igual vencimiento números 30 al 39 de idem.

SECCION MERCANTIL.

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 7.

FONDOS PUBLICOS.	Ultim. prec.	FONDOS PUBLICOS.	Ultim. prec.	Carreteras y sociads.	Ultim. prec.
3 p. 100 inf.	11.10	B. 2.ª serie	55.25	Id de 1877..	20.05
Pequeños..	00.00	Id. pequen.	00.00	Id. 20.000..	01.00
Fin de mes.	00.00	Céd. hipot.	96.25	Alar á Sant.	00.08
Fin próx.	00.00	Carp. prov.	83.00	Banco de E.	188.00
3 p. 100 ext.	00.00	Carreteras y sociads.		Cambios.	
Pequeños..	00.00	Agos. 2.000	60.00	L. á 90 d. f.	47.60
Mater. Tes.	00.00	Julio 2.000.	00.00	P. á 8 d. v.	4.95
D. del pers.	00.00	Obras públ.	00.00	Barcelona..	2.12
Sis. Ayunt.	00.00	Ferro-car.	20.00	Sevilla.....	2.14
Oblig. mun.	00.00	Id. Dic. 74.	00.10	Valencia....	2.38
Emp. Erl.	00.00	Id. de 1875.	00.00	Cádiz.....	2.12
Billet. hip.	00.00	Id. de 1876.	00.00	Santander..	2.00
Bonos Tes.	55.25			Alicante....	2.00

COTIZACION NO OFICIAL.

Dia 1 Mayo, á las tres tarde.—Interior contado, 11,19 0/0; fin cor. 11,15 0/0; id. próximo, 00,00 0/0; cupones interior, 78 1/4 descuento; idem exterior, 77,50 id.; id. de bonos últimos, 22 0/0 id.; carp. de cupones, por subasta, 25,00 id.; 9/10 emp. 750 millones, 21 0/0 valor; Banco y Tesoro, 83,25; id. exterior, 83,25 papel; bonos 55,25; subvenciones de ferro-carriles 1876, 20,00.

SECCION DE ESPECTACULOS.

Las representaciones de la ópera bufa de Offenbach *Barba azul*, suspendidas en el teatro de la Zarzuela por la disposicion de la señora Friggerio, continuarán mañana. Hoy se dará una escogida funcion, figurando

en ellas dos óperas nuevas, *Il casto Giuseppe* y *Un tigre de Bengala*.

Esta noche tendrá lugar en el teatro Español un segundo concierto, en el que ademas de los aplaudidos artistas Sres. Planté y Servais, tomará parte el señor Monasterio.

En dicho coliseo volverá á presentarse mañana la célebre reina de las aguas miss Lurline.

Esta noche tendrá lugar en el favorecido teatro del Recreo el beneficio de la aplaudida y simpática tiple señorita Sancho, poniéndose en escena cuatro zarzuelas de lo más escogido de nuestro repertorio, y en las que, en obsequio á la beneficiada, tomarán parte varios artistas extraños á aquel teatro.

FUNIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 8 3/4.—Turno par.—Fausto.
ZARZUELA.—A las 9.—Turno 3.º par.—Le donne guerriere.—El casto Giuseppe ó la moglie di Putifar.—Un tigre de Bengala.
COMEDIA.—A las 9.—Turno 3.º — Enseñar al que no sabe.—No la hagas y no la temas.
MARTIN.—A las 8 1/2.—Sathaniel.
ESLAVA.—A las 8 1/2.—El Joven Telémaco.—Maestro de amores.—Bazar de novias.
VARIETADES.—A las 8 1/2.—Alza y baja.—La revancha.—El hijo de mi amigo.—El padre de familia.
INFANTIL.—A las 8.—La mano del diablo.—Las hijas de Zaragoza.—La mano del diablo.—La suripanta Camila.—Bailes.
RECREO.—A las 8 1/2.—Periquito entre ellas.—Para una modista un sastre.—El sargento Boquerones.—A la puerta del Suizo.
PRICE.—A las 9.—Gran funcion en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Gregorio Naciaceno, obispo y doctor, y La traslacion de San Nicolás de Bari, arzobispo.

Imp. á cargo de P. Dominguez, San Gregorio, 31.

SECCION DE ANUNCIOS.

VINO MACON

de las propiedades del Excmo. Sr. D. Antonio Castell de Pons, á 4 rs. botelia. Bodega nacional. Atocha, 34.

NARCISO SERRA.

LEYENDAS, CUENTOS Y POESIAS DEDICADOS A S. M. EL REY D. ALFONSO XII. (Segunda edicion, corregida y aumentada.)

Contiene: Matador y Santo (leyenda).—El Alma errante (cuento).—Baltasar Raya (leyenda).—El Mejor Galan (tradiccion asturiana).—Ave María (cuento).—La Confesion de un muerto (cuento).—Poesias varias.
 Consta de un tomo en 8.º de 260 páginas y se vende á OCHO REALES en Madrid y DIEZ en provincias.—Los pedidos á Eduardo Martinez, Principe, 25, libreria, Madrid.

LIBRERIA MAHONESA

DE PASCUAL HERNANDEZ.

CALLE ARRAVALETA, NUM. 3, MAHON.
 Suscripcion á toda clase de obras y periódicos nacionales y extranjeros.—Surtido de estampas.—Depósito de música.—Comision para la venta de billetes de la rifa de Salas Asio de Barcelona.—Objetos de escritorio.—Papeleria.—Libros rayados y en blanco.—Representante de la fabrica de planos de Bernareggi y C.º.—Menaje para las escuelas.—Libros de devocion.—Representante de la Catalana.

VILLAVICIOSA DE ODON.

Se vende vino de 1.ª calidad á 24 rs. arroba, hacienda de San José.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA PARA MANILA.

El 2 de Junio saldrá de Cádiz y el 7 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español

CADIZ.

Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz. —Galofre y compañía, en Barcelona. —Madrid, Huertas, 9, bajo, derecha.

ESPECIFICOS DEL DR. MORALES

Café Nervino medicinal, acreditado é infalible remedio árabe para curar los padecimientos de la cabeza, del estómago, del vientre, de los nervios, etc., etc.—12 y 20 rs. caja.

Panacea anti-sifilitica, anti-venérea y anti-herpética: cura vrebbe y racionalmente la sífilis, el venéreo y las herpes en todas sus formas y periodos.—30 rs. botella.

Inyeccion—Morales: cura infaliblemente en muy pocos dias, sin más medicamentos, las blenorreas, blenorragias y todo flujo blanco en ambos sexos.—20 rs. frasco de 250 gramos.

Polvos depurativos y atemperantes: reemplazan ventajosamente á la zarzaparrilla ó cualquier otro refresco. Su empleo, aún en viaje, es sumamente fácil y cómodo.—8 rs. caja con 12 tomas.

Pildoras tónico-genitales, muy celebradas pará la debilidad de los órganos genitales, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro.—30 rs. caja.

Los especificos citados se expenden en las principales farmacias y droguerías de cada nacion.

Depósito general.

Dr. MORALES.—Espoz y Mina, 18.—Madrid.

NOTA. El Dr. MORALES garantiza el buen éxito de sus especificos, comprobado en infinitos casos de su larga practica como médico-cirujano, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.—Admite CONSULTAS POR ESCRITO, previo envio de 40 rs. en letra ó sellos de franqueo.—ESPOZ Y MINA, 18, MADRID.

LA MAGNOLIA.

GRAN FABRICA DE JABONES.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

Los jabones que fabricamos no admiten competencia, puesto que así nos lo viene demostrando el creciente favor con que nos honra el público.

PRECIOS.

Jabon superior 50 rs. arroba y 18 cuartos libra.			
Id. 1.ª clase 44	id. y 16	id.	id.
Id. 2.ª clase 40	id. y 15	id.	id.
Id. Pinta 44	id. y 16	id.	id.
Id. Moreno 30	id. y 12	id.	id.

Hay tambien jabon de tocador á 48 cuartos libra, Se sirven pedidos á domicilio desde un cuarto de arroba en adelante.

57.—Corredera baja de San Pablo.—57.

EL PASAJE.

GRAN HOTEL Y RESTAURANT DE LA HABANA, SITUADO EN EL PUNTO MÁS CÉNTRICO DE LA POBLACION. CALLE DEL PRADO.

PARQUE DE ISABEL LA CATOLICA, CONTIGUO AL TEATRO PAYRET.

Acaba de abrirse al público en la capital de la Isla de Cuba este nuevo establecimiento, montado con el lujo y comodidades de los más renombrados de su clase de Europa y los Estados- Unidos. Expléndidos salones, habitaciones amplias y ventiladas, adornadas con muebles de gusto, gabinete de lectura con periódicos americanos, franceses, italianos y españoles, baños, vistas á los mejores y más pintorescos lugares de la Habana; todo, en fin, cuanto puede apetecer el gusto más refinado, se encuentra en

EL PASAJE.

Los precios de las habitaciones varian segun su amplitud y servicio, pero conservándose en armonía con con los que rigen en los demas hoteles. Las habitaciones se alquilan solas ó con comida, ya en el restaurant, ó servidos en las mismas, ó en departamentos altos de la casa. Las familias que deseen comer en los comedores altos, serán atendidas con el mayor esmero y prontitud.

Se admittien abonos en el restaurant para almuerzo, comida ó cena á precios equitativos, y se disponen banquetes, contando la casa con un servicio del mejor gusto y con hábiles y entendidos dependientes.

Habitaciones de 3 pesos oro en adelante con comida. Los pasajeros que se dirijan de los Estados- Unidos y Europa á la Habana, encontrarán todas las excelencias del confort en el nuevo hotel

EL PASAJE. HABANA.